



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Abrenie militarmente á los señores como esta mandado siempre en el concepto q' esta d'na disposicion es efecto de la obligacion en q' esta V. J. de cumplir las ordenes superiores, no por q' alcance la fuerza á hacer efectivo los devitos de los contribuyentes sujetos directamente á las pagas del departamento y de otros muchos q' lo estan indirectamente por tener sus fincas en el campo de aquellos q' se pagan, ni las desocupan en virtud de las resoluciones de S. M. = Que es quando la comision encuentra oportuno exponer a V. J. para q' dispongas lo q' juzgue mas acertado: = Cantag. 26 de Octubre de 1816 = Gregorio Saporito = Y entendido el Puerto Ynfante por este Ayuntamiento. Acueda: Se contesto con insercion de el al Sr. Intendente de Ateneo para su debida inteligencia, y se oficie con el Excmo. Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza para q' se verifique la publicacion del Bando q' se menciona

Traslacion de las Escuelas del colegio =

Vire una instancia de los Maestros de Escuela del Colegio de esta Ciudad D. Nicolas y D. Torcillana Funeal por la q' exponen q' habiendoles edisaven trasladar sus escuelas en casas particulares, por lo q' se les abonarian sesenta R. mensuales a cada uno, suplican a esta Ciudad q' por sus señores Comisarios se les proporcione para el beneficio del Publico el sitio y distribucion q' a cada clase les pertenecia por los demas motivos q' conuene: Y entendido por este Ayuntamiento. Acueda: Pone á los Caballeros Comisarios de Escuelas para q' con presencia de lo q' solicita tomen las medidas q' juzgaren oportunas

Vire una instancia de Jacinta Garcia de estado Viuda

